
Bases de la Convocatoria a Becas de Extensión en el Marco del Proyecto de Extensión: “Feria Soberana. Derecho a la Alimentación Adecuada y Soberanía Alimentaria”

La Universidad Nacional de José Clemente Paz convoca a estudiantes interesados a acceder a Becas de Extensión.

¿En qué consiste el proyecto “Feria Soberana. Derecho a la alimentación adecuada y Soberanía Alimentaria”?

El proyecto tiene como principal objetivo lograr la vinculación directa entre lxs productorxs locales de alimentos y lxs comensales, garantizándoles a unxs y otrxs un precio justo, arraigo territorial para lxs productorxs locales y la reapropiación del evento alimentario al indagar quién produce, cómo produce, para qué produce, para quién produce. Asimismo, busca promover la visibilización pública y el fortalecimiento de la agricultura familiar, campesina e indígena y la economía social y popular locales y fortalecer el vínculo entre la UNPAZ, el territorio y los actores locales con miras a la creación y puesta en marcha de una Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria (CALISA) en la UNPAZ.

Para poder avanzar en el desarrollo del proyecto consideramos fundamental contar con el conocimiento y acompañamiento de ESTUDIANTES para concretar los objetivos del proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La convocatoria estará abierta entre los días **11/04/2022 al 15/04/2022**

El formulario se encontrará disponible en la página de la Universidad.

La postulación se presentará en **formato digital vía correo electrónico** a la casilla proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar

En todos los casos la presentación deberá contener la siguiente documentación de carácter obligatorio.

- a. Formulario de postulación (se descarga de la página)
- b. CV en formato PDF
- c. Certificado de materias aprobadas en caso de estudiantes

TODA PRESENTACIÓN PRESENTADA FUERA DE TÉRMINO O QUE NO RESPETE EL FORMATO PAUTADO EN LAS BASES, SERÁ CONSIDERADO INADMISIBLE Y NO SERÁ EVALUADO

Las consultas referidas a la presente convocatoria podrán efectuarse por correo electrónico a proyectospeu-pvu@unpaz.edu.ar, colocando en el asunto la siguiente leyenda: “**Convocatoria Becas de Extensión- PROYECTO UNPAZ: Feria Soberana**”

1. OBJETIVO DE LAS BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Las BECAS DE EXTENSIÓN tienen como finalidad favorecer el involucramiento de los estudiantes y graduados de la UNPAZ en actividades de extensión. Las mismas se solicitan en el marco de un Proyecto de Extensión Universitaria (PEU), con financiamiento interno o externo a la UNPAZ.

2. BENEFICIARIOS

La UNPAZ podrá otorgar BECAS DE EXTENSIÓN a Estudiantes con 30 % o más de materias aprobadas y tener una materia aprobada durante el semestre anterior.

3. CONVOCATORIA

Cantidad de becas: 1 (una)

Departamento: Ciencias Jurídicas y Sociales / Ciencias de la Salud

Carrera/as: Abogacía/ Lic. en enfermería

Duración de la beca: 2 meses

Estipendio: \$ 2.500 mensual

Dedicación: 8 horas mensuales

¿Qué perfil se busca?

- Estudiante con 35 % o más de materias aprobadas de la carrera de Abogacía o Enfermería de la UNPAZ.

-
- Contar con las materias de Abogacía Derechos Humanos y Derechos Constitucional aprobadas o de Enfermería la UC Alimentación dietoterapia nutrición y salud.
 - Interés y experiencia en temáticas de soberanía alimentaria..

4. PERFILES de los Estudiantes:

OBJETO DEL CARGO:

- Formarse en los debates sobre soberanía alimentaria, derecho a la alimentación adecuada, la importancia de la agroecología de base campesina y la agricultura familiar, campesina e indígena y la economía social y popular.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Participar de los espacios de capacitación.
- Participar de la elaboración de un tríptico con los desarrollos existentes en el derecho internacional sobre el contenido del derecho a la alimentación adecuada.
- Colaborar en la organización de la “Feria Soberana”, en la cual lxs productorxs locales y actores de la economía social y popular podrán ofrecer los alimentos “sanos, seguros y soberanos” que producen y comercializan.

FORMACIÓN:

- Estudiantes de la carrera de Abogacía o Enfermería.
- Experiencia y/o participación en actividades (proyectos de extensión, investigación, prácticas preprofesionales, jornadas, seminarios, congresos, etc.) vinculadas a soberanía alimentaria, derecho a la alimentación y/o agroecología).

HABILIDAD

- Manejo de herramientas virtuales (correo electrónico, Meet, Zoom, Moodle, Google Drive, etc.).
- Capacidad para el trabajo en equipo.

5. REQUISITOS para POSTULARSE

- Ser estudiantes de la UNPAZ con al menos 35% de materias aprobadas.
- Contar con las materias Derechos Humanos y Derechos Constitucional aprobadas o Alimentación dietoterapia nutrición y salud (excluyente).
- Capacidad de organización.
- Experiencia en tareas similares a las del llamado (no excluyente).
- Discreción y resguardo de la información.
- Posibilidad de realizar tareas de campo si las disposiciones por la pandemia así lo permitieran.

6. Proceso de evaluación y asignación de beca

Únicamente serán admitidas aquellas postulaciones que cumplan con los requisitos especificados en la presente convocatoria.

Las postulaciones admitidas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora conformada por un miembro del Departamento de Ciencias de la Salud y el Deporte, el Departamento de Ciencias Jurídicas y Sociales, y la Secretaría de Integración con la Comunidad y Extensión Universitaria.

La Comisión evaluará de acuerdo con la Grilla de Evaluación que se detalla a continuación y establecerá un orden de mérito, atento a su vez a los criterios de diversidad antedichos.

Grilla de evaluación

Criterios de evaluación	Criterios desagregados	Puntaje
Historial Académico	Participación en proyectos de extensión, investigación y transferencia.	50
Desempeño en Entrevista	Capacidad de escucha, habilidades comunicativas, interés en la temática	25
Antecedentes	Experiencia y/o participación en actividades relacionadas al llamado. Publicaciones, exposición de ponencias, participación en eventos académicos	25
TOTAL CON ENTREVISTA		100

7. CRONOGRAMA

Para la ejecución de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los plazos que a continuación se detallan.

	Apertura	Cierre
Convocatoria	11/04	15/04
Admisibilidad	18/04	18/04
Informe por incompatibilidad con becas interna	19/04	26/04
Evaluación	27/04	28/04
Publicación del Orden de Merito	29/04	29/04
Inicio de ejecución de las becas	Desde el 01/05 hasta el plazo estipulado en el punto 3 de la presente convocatoria (dos meses)	

8. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Una vez finalizado el proceso de evaluación y selección, se comunicará la nómina de los postulantes seleccionados a través del sitio web de la UNIVERSIDAD (www.unpaz.edu.ar) y mediante correo electrónico a todos los postulantes.

9. DECLARACIÓN DE VERACIDAD

La presentación de las postulaciones en el marco de la presente convocatoria implicará la aceptación de estas Bases y Reglamento de Extensión, Voluntariado y Propuesta Formativa de la Universidad Nacional de José C. Paz; toda la información y documentación que se suministre para la presente convocatoria tendrá valor de declaración jurada